

San Miguel de Tucumán,

### EXP - FBQF - ME - 6775 / 2023

## VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la BIOQ. AGOSTINA MARIA PIDUTTI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA", (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del mencionado Instituto; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Cátedra de Bacteriología, cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de su titular Bioq. María Cecilia Werenitzky Curia;

Que mediante nota DGPRES Nº 1737/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, se autoriza la partida presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

## RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente a la BIOQ. AGOSTINA MARIA PIDUTTI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA", (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.

**Art.2°)-** Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1737/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 6666 / 2024



Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 6666 / 2024

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 6666 / 2024

# Hoja de firmas